

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO DEL IMTA AL

30 DE SEPTIEMBRE DE 2015

ENTIDAD U ÓRGANO DESCENTRALIZADO:

INSTITUTO MEXICANO DE TECNOLOGÍA DEL AGUA

SESIÓN:

3ª Ordinaria de 2015

Referencia	Acuerdo	Área responsable	Fecha compromiso	Seguimiento y avance
14.12 1ª Ord. 2014 (15-04-14)	Con fundamento en los artículos 56 fracción IX de la Ley de Ciencia y Tecnología; artículo 7 fracción IV del Decreto por el que se crea el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua; artículo 18 fracción II, del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, se autoriza al Director General del IMTA a iniciar los trámites que correspondan ante las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y Secretaría de la Función Pública para obtener la autorización de los tabuladores de sueldos y salarios con curva salarial específica para los Especialistas en Hidráulica del IMTA.	Coordinación de Administración	jul., 2015	Proceso: se presentó ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la documentación solicitada en relación a los profesiogramas y el reglamento de promociones: Así mismo, se presentó el "Diagnóstico Institucional, estrategia de categorización profesional en el IMTA y beneficios al sector hídrico y medio ambiente" ante la Secretaría de la Función Pública para la aprobación de la solicitud de categorización. Avance: 80% Avance anterior: 70%
15.14 2ª Ord. 2015 (20-08-15)	Con fundamento en los artículos 56 fracc. IV de la Ley de Ciencia y Tecnología, 58 fracción II de la Ley Federal de Entidades Paraestatales y 8 del Estatuto Orgánico del IMTA, se autoriza al IMTA la modificación compensada al presupuesto para que el Instituto atienda su programa de inversión del ejercicio 2015 con la cartera de "Equipo de laboratorio para proyectos contratados", autorizada con Número de Registro 1516RJE0002, por un importe de \$26'239,477.87 (Veintiséis millones doscientos treinta y nueve mil cuatrocientos setenta y siete pesos 87/100 M.N.), así como la modificación del flujo de efectivo mediante la autorización de la SHCP, a través de la Coordinadora de Sector, de conformidad con el cuadro anexo.	Coordinación de Administración	nov., 2015	Cumplido. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público autorizó el registro del Flujo de Efectivo Número 2015-16-RJE-19, de fecha 23 de octubre de 2015 con el que se atiende el presente acuerdo.

Referencia	Acuerdo	Área responsable	Fecha compromiso	Seguimiento y avance
<p>15.15 2ª Ord. 2015 (20-08-15)</p>	<p>Con fundamento en los artículos 56 fracción IV, de la Ley de Ciencia y Tecnología, 58 fracción II de la Ley Federal de Entidades Paraestatales y 8 del Estatuto Orgánico del IMTA, se autoriza al IMTA a modificar su meta de generación de ingresos propios hasta por \$314,250,000.00 (trescientos catorce millones doscientos cincuenta mil pesos 00/100) para el ejercicio 2015 y a realizar los trámites conducentes ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de la Coordinadora de Sector y, en consecuencia, a la modificación del flujo de efectivo correspondiente observando la normatividad aplicable. Dicha modificación se presenta en el flujo de efectivo en el rubro de ingresos y egresos del ejercicio para mantener la meta de balance financiero autorizado al IMTA.</p>	<p>Coordinación de Administración</p>	<p>mar., 16</p>	<p>Proceso: a partir del 6 de noviembre de 2015 se alcanzó la meta anual comprometida para este Instituto por un importe de \$254.2 millones de pesos. Se realizara la solicitud a la cabeza de Sector a través de la DGPP (Dirección General de programación y presupuesto) para su registro en el MINEX (Módulo de Ingresos Excedentes de la SHCP)</p> <p>Se registrara el flujo de efectivo correspondiente.</p> <p>El mismo trámite se llevara a cabo de manera subsecuente para los ingresos excedentes al cierre del ejercicio 2015.</p> <p>Avance: 50%</p>
<p>15.16 2ª Ord. 2015 (20-08-15)</p>	<p>Con fundamento en el artículo 56 fracción IV de la Ley de Ciencia y Tecnológica, y 7 del Decreto de Creación del IMTA, se autoriza realizar la transferencia de recursos autogenerados por un importe de \$12,106,843.16 (Doce millones ciento seis mil ochocientos cuarenta y tres pesos 16/100 M.N.) al Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del IMTA y se instruye al Director General del IMTA a realizar, a través de la coordinadora sectorial, los trámites correspondientes y se informe a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público sobre el origen, monto, destino y criterios de aplicación de estos recursos.</p>	<p>Coordinación de Administración</p>	<p>nov. 15</p>	<p>Proceso: con fecha 17 de noviembre de 2015 se realizó una primera transferencia de recursos autorizados por \$7,351,672.47 al Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del IMTA.</p> <p>Se informará a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público sobre el origen, monto, destino y criterios de los recursos del fondo, a través del cuarto informe financiero trimestral del fideicomiso.</p> <p>Avance: 90%</p>

Referencia	Acuerdo	Área responsable	Fecha compromiso	Seguimiento y avance
15.17 2ª Ord. 2015 (20-08-15)	Con fundamento en los artículos 58 fracción XI de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 7 fracción III, del Decreto de Creación del IMTA, la Junta de Gobierno aprueba el nombramiento del M. en I. Víctor Javier Bourguett Ortiz , para ocupar el cargo de Coordinador de Hidráulica a partir del 16 de junio y hasta el 31 de agosto de 2015. La Dra. Maricarmen Espinosa Bouchot , como Coordinadora de Tratamiento y Calidad del Agua , la Mtra. Norma Ramírez Salinas , como Subcoordinadora de Hidrobiología y Evaluación Ambiental y la Mtra. Juana Enriqueta Cortés Muñoz , como Subcoordinadora de Calidad del Agua , a partir del 1 de septiembre 2015. El Ing. Mario López Pérez , como Coordinador de Hidrología y el Mtro. José Raúl Saavedra Horita , como Coordinador de Hidráulica a partir del 16 de septiembre 2015.	Coordinación de Administración	nov. 15	Cumplido. Con fechas 1 y 16 de septiembre del presente año se atendieron las incidencias del personal.

SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES DE LOS COMISARIOS DE LA SFP AL

30 DE SEPTIEMBRE DE 2015

ENTIDAD U ÓRGANO DESCENTRALIZADO:

INSTITUTO MEXICANO DE TECNOLOGÍA DEL AGUA

SESIÓN:

3ª Ordinaria de 2015

Referencia	Recomendación	Área responsable	Fecha compromiso	Seguimiento y % de avance
3 2ª ord. 2013 (30-VII-13)	Promover la revisión del Convenio de Administración por Resultados ante la definición de la política hídrica y de ciencia y tecnología que desarrolla la presente administración y aprovechando los niveles de estructuración y de servicio que se han alcanzado.	Coordinación de Asesores	mar. 2016	Proceso: se continúa la preparación del Convenio de Administración por Resultados. Se cuenta con los indicadores del Programa Institucional IMTA 2014-2018 y se han recibido las observaciones preliminares de los resultados de la auditoría de la ASF Núm. 435 que contienen elementos a considerar en los indicadores. Avance: 90% Avance anterior: 85%
3 2ª ord. 2014 (12-VIII-14)	Se reitera la importancia de diseñar e implementar sistemas de registro, información y control, que permitan diferenciar los ingresos propios y vincularlos con cada servicio, a fin de conocer los niveles de rentabilidad social o financiera de los mismos.	Coordinación de Administración	nov. 2015	Proceso: se continúan los trabajos de adecuación al Sistema Informático del IMTA SIAD (Sistema Integral de Administración) para analizar los aspectos considerados en el presente acuerdo. Avance: 60% Avance anterior: 50%
3 1ª ord. 2015 (27-03-15)	Elaborar un diagnóstico de las necesidades en materia de tecnología y capacitación de personal que participa en los organismos operadores.	Coordinaciones de Hidráulica y de Desarrollo Profesional e Institucional	mar., 2015	Atendida. En 2014 se realizó el proyecto "Diagnóstico para la caracterización de funciones normalizadas en el sector hídrico", que consideró la búsqueda de información más exacta sobre las funciones estructurarles y laborales del sector hídrico, que es una primera aproximación de la descripción de algunos aspectos estructurales, económicos y técnicos que conforman el sector en cuestión.
4 1ª ord. 2015 (27-03-15)	Instrumentar acciones a fin de hacer más eficiente el desempeño del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico.	Coordinación de Asesores	mar. 2016	Proceso: están en revisión las Reglas de operación del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del IMTA. Una primera versión se presentó en la pasada sesión del Comité Técnico del Fondo. Una vez que se hagan las consultas y revisiones necesarias con el Jurídico del CONACYT se presentarán en la próxima sesión del Comité Técnico del Fondo y este Órgano de Gobierno para su aprobación. Avance: 60 % Avance anterior: 50%

Referencia	Recomendación	Área responsable	Fecha compromiso	Seguimiento y % de avance
5 1ª ord. 2015 (27-03-15)	Analizar la posibilidad de generar un convenio con la SEMARNAT a fin de incentivar el otorgamiento de becas.	Coordinación de Desarrollo Profesional e Institucional	mar., 2016	<p>Proceso: se establecieron los primeros contactos con el Director de Evaluación Ambiental del Ceadesu y con el Director de Profesionalización y Desarrollo del Capital Humano de la SEMARNAT. Se nos comentó que no tienen establecido convenios de becas para el personal del sector, las becas que proporcionan son solamente para sus funcionarios públicos y cuyo presupuesto es relativamente bajo comparado con el número de funcionarios. Sin embargo, se convino en una reunión para explorar las posibilidades normativas y económicas de que la SEMARNAT pudiera establecer algún convenio con el IMTA.</p> <p>Avance: 15% Avance anterior: 10%</p>
6 1ª ord. 2015 (27-03-15)	Elaborar un análisis de la orientación de la política hidráulica, desarrollada en el proyecto de reforma de la Ley de Aguas Nacionales, para definir una propuesta que contribuya al cumplimiento de los principios fundamentales, de los planes y programas institucionales, de dicha política y, a su vez, se busque fortalecer la presencia del IMTA, en la reforma mencionada.	Coordinaciones de Comunicación, Participación e Información y de Asesores	nov., 2015	<p>Atendida. Se desarrollaron para la CONAGUA instrumentos de política pública en el ámbito municipal y de participación pública para la implementación de las líneas de acción del PNH 2014-2018, como son:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Guía de Bases conceptuales y jurídicas de la Guía para la constitución de organismos operadores intermunicipales de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales. -Guía de reglamento municipal de los servicios de agua potable, alcantarillado, drenaje, tratamiento y disposición de aguas residuales, en el que se establezcan las disposiciones jurídicas necesarias para la prestación de los servicios en un marco de cumplimiento del derecho humano al agua y sostenibilidad. -Fortalecimiento de los medios de participación ciudadana organizada en el servicio de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales. <p>Se fortalece así el posicionamiento del IMTA en el diseño herramientas enfocadas a la instrumentación de la Ley de Aguas Nacionales.</p>

Referencia	Recomendación	Área responsable	Fecha compromiso	Seguimiento y % de avance
7 1ª ord. 2015 (27-03-15)	Promover con la Sedesol y CDI, la instrumentación de Sistemas de captación de agua pluvial para que, con la construcción de planta de tratamiento de agua se transforme dicho líquido en potable y así beneficiar a las comunidades indígenas y de menores recursos.	Coordinación de Hidráulica	nov., 2015	Atendida. A solicitud de la CONAGUA, se hace un análisis para revisar las variables relacionadas con la dotación de agua y saneamiento en casas habitación en el marco de la medición de la pobreza extrema que realiza el CONEVAL coordinado sectorialmente por la SEDESOL. Lo anterior a partir de diversos parámetros, algunos de ellos son justamente la disponibilidad de agua potable. Asimismo, el Instituto ha proporcionado información técnica de los sistemas de captación de agua de lluvia que ha venido desarrollando desde hace varios años, para apoyar a la CONAGUA en el programa Procaptar, cuya objeto es la captación de agua de lluvia en comunidades marginadas y que debido a su aislamiento dificultan la posibilidad de llevarles agua potable por los altos costos de infraestructura y su mantenimiento.
1 2ª ord. 2015 (20-08-15)	A partir de los nuevos indicadores estratégicos del IMTA y metas programadas, analizar los resultados programados, a fin de impulsar el equilibrio entre las actividades de investigación, desarrollo tecnológico y transferencia, y provisión de servicios tecnológicos.	Coordinación de Asesores	nov., 2015	Atenta. En el documento Diagnóstico Institucional, estrategia de categorización profesional en el IMTA y beneficios al sector hídrico y medio ambiente, a partir de un análisis sobre el origen y evolución del IMTA y los indicadores y metas señaladas en su Programa Institucional, se identifica al IMTA como un organismo orientado a enfrentar retos nacionales y regionales asociados con el manejo del agua y a perfilar nuevos enfoques en materia de investigación y desarrollo tecnológico para contribuir al desarrollo sustentable. De esta manera, se busca balancear las tareas de investigación y desarrollo tecnológico frente a la intensa dinámica de la provisión de servicios tecnológicos al Sector, conservando su capacidad de innovación, su ventaja competitiva, sin menoscabo de la sensibilidad y atención a las demandas y problemas del agua en nuestro país.
2 2ª ord. 2015 (20-08-15)	Establecer esquemas de sinergia y complementariedad con la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y la CONAGUA, a fin de elevar la cobertura y calidad de agua potable en localidades indígenas.	Coordinación de Hidráulica	nov., 2015	Atendida. Como se comentó en la recomendación 7 1ª ord. 2015 (27-03-15), a solicitud de la CONAGUA, se hace un análisis para revisar las variables relacionadas con la dotación de agua y saneamiento en casas habitación en el marco de la medición de la pobreza extrema que realiza el CONEVAL coordinado sectorialmente por la SEDESOL. Lo anterior a partir de diversos parámetros, algunos de ellos son justamente la disponibilidad de agua potable. Asimismo, el Instituto ha proporcionado información técnica de los sistemas de captación de agua de lluvia que ha venido desarrollando desde hace varios años, para apoyar a la CONAGUA en el programa Procaptar, cuya objeto es la captación de agua de lluvia en comunidades marginadas y que debido a su aislamiento dificultan la posibilidad de llevarles agua potable por los altos costos de infraestructura y su mantenimiento.

Referencia	Recomendación	Área responsable	Fecha compromiso	Seguimiento y % de avance
3 2ª ord. 2015 (20-08-15)	Analizar la disminución de ingresos propios y determinar acciones y estrategias, que permitan mayores ingresos por la prestación de servicios tecnológicos.	Coordinación de Administración Coordinación de Asesores	mar., 2016	Atendida. En noviembre de 2015 se superó la meta anual de ingresos propios comprometida para este Instituto (250 millones de pesos) y se prevé que al cierre del periodo todavía haya un incremento en los ingresos propios superando claramente la meta establecida.
4 2ª ord. 2015 (20-08-15)	Incorporar en el Informe de autoevaluación crítica, información correspondiente al cumplimiento normativo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Comité de Ética y Cadenas Productivas.	Coordinación de Administración	nov., 2015	Atendida. En el Estado de la administración presentado en esta sesión se incorpora la información correspondiente al cumplimiento normativo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Comité de Ética y de Cadenas Productivas.
5 2ª ord. 2015 (20-08-15)	Prever escenarios, que identifiquen el impacto que puede generarle a la Institución, el estallamiento de la huelga, planteada por sus trabajadores.	Coordinación de Administración Coordinación de Asesores	nov., 2015	Atendida. No obstante que se continúan haciendo las gestiones ante la SHCP para atender las peticiones originales del personal del IMTA, el Instituto cuenta con un comité de contingencia (crisis) en el que se realizó un Programa de Gestión de Riesgos ante la posible contingencia, estableciendo diversos rubros de resguardo de instalaciones y equipos, notificaciones, organización del personal entre otros aspectos importantes. En el análisis de identificación de impactos se ha identificado que se verían afectados más de 55 proyectos internos de investigación y desarrollo tecnológico en ejecución y más de 95 proyectos de servicios tecnológicos contratados que permiten la generación de ingresos propios; adicionalmente, el incumplimiento en la realización de los proyectos contratados podría generar penalizaciones estimadas en 10 millones de pesos, además de la afectación al prestigio y buen nombre del IMTA; en materia de recursos humanos, la suspensión del pago de la nómina del IMTA alcanzaría a los más de 400 trabajadores del Instituto, así como a más de 350 empleos indirectos relacionados con el personal de apoyo. Para dar contexto en términos económicos, el costo mensual de nómina en nuestro Instituto es de 14 millones de pesos; afectaría también la vigencia en prestaciones a los trabajadores tales como: seguros de gastos médicos mayores, seguros de autos y de vida individuales, suspensión de aportaciones al ISSSTE y FOVISSSTE; se suspendería el pago de becas del Programa de Posgrado, así como a becarios de prácticas profesionales y servicio social; además, hay que considerar el potencial deterioro en instalaciones, equipos especializados, investigaciones y trabajos en curso, así como el posible costo de reparaciones que deban realizarse en las mismas, con posterioridad.

Referencia	Recomendación	Área responsable	Fecha compromiso	Seguimiento y % de avance
1 2ª ord. 2015 (Edos. Fin. Dict.) (20-08-15)	Informar las acciones específicas a implementar, con la finalidad de agilizar la recuperación del adeudo con SEMARNAT.	Coordinación de Administración	nov., 2015	
2 2ª ord. 2015 (Edos. Fin. Dict.) (20-08-15)	Revisar con el apoyo del auditor externo, las notas y cifras reflejadas en el Fondo para la Investigación y Desarrollo Tecnológico, a fin de fortalecer la transparencia y rendición de cuentas, en las aportaciones y proyectos en las líneas de investigación apoyadas.	Coordinación de Administración Coordinación de Asesores	nov., 2015	Proceso: en coordinación con el Auditor Externo designado, se revisaran y presentaran las notas y cifras reflejadas en el Fondo para la Investigación y Desarrollo Tecnológico de manera transparente, a fin de fortalecer la transparencia y rendición de cuentas, en las aportaciones y proyectos en las líneas de investigación apoyadas. Avance: 50%
3 2ª ord. 2015 (Edos. Fin. Dict.) (20-08-15)	Solicitar al Comité Técnico del Fondo, informe a este Órgano de Gobierno, los impactos y las medias de corrección que en su caso se requieran, para mejorar el desempeño del Fondo en concordancia con lo establecido en sus reglas de operación.	Coordinación de Administración Coordinación de Asesores	nov., 2015	Proceso: se ha venido trabajando en el Comité Técnico del Fondo, así como con el OIC, la versión del Manual para la administración de proyectos del Fondo. Este instrumento permitirá poder ejercer los recursos con mayor oportunidad, transparencia e impacto en la ejecución de proyectos de investigación y desarrollo tecnológico. En su siguiente sesión, el Comité Técnico podría aprobar estos manuales para su instrumentación. Avance: 50%

SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES DEL COMITÉ EXTERNO DE EVALUACIÓN AL

30 DE SEPTIEMBRE DE 2015

ENTIDAD U ÓRGANO DESCENTRALIZADO:

INSTITUTO MEXICANO DE TECNOLOGÍA DEL AGUA

SESIÓN:

3ª Ordinaria de 2015

Referencia	Recomendación	Área responsable	Fecha compromiso	Seguimiento y % de avance
1 (CEE) 1ª ord. 2015 (31-VII-15)	Se propone realizar un análisis que permita sistematizar el conocimiento, la experiencia y las lecciones aprendidas en relación con la apropiación de la tecnología que el IMTA transfiere a los usuarios. Lo anterior para recuperar este conocimiento, hacerlo explícito y visible, destacándose en los protocolos e informes de los proyectos y que pueda sistematizarse su aplicación para asegurar un mayor impacto de los trabajos transferidos por el IMTA.	Coordinación de Comunicación	mar., 2016	<p>Proceso: se preparan reuniones de trabajo con los especialistas que más contribuyen a la difusión del conocimiento con objeto de formalizar una propuesta que permita sistematizar el conocimiento, la experiencia y las lecciones aprendidas en relación con la apropiación de la tecnología. Actualmente se tienen ya algunos estudios en relación con la adopción social de tecnologías, a las que se les dará un mayor impulso y alcance, como son: Mejoramiento de las condiciones sanitarias en tres escuelas periurbanas en el Estado de México y Asistencia técnica para transferencia de tecnologías apropiadas de agua y saneamiento en el Estado de Morelos (con ONU-Habitat); - Factibilidad social para construcción de tecnologías apropiadas en zonas periurbanas, para mejorar el abasto de agua y saneamiento (programa VIVACE, con la Unión Europea); y, Organización de dos Seminarios latinoamericanos sobre adopción social de tecnologías alternativas de agua y saneamiento, México y Bolivia (con RALCEA).</p> <p>Avance: 40%</p>
2 (CEE) 1ª ord. 2015 (31-VII-15)	En función del entorno económico de austeridad que se prevé en el corto plazo y las presiones por buscar fuentes de financiamiento alternativo se propone explorar opciones de colaboración con fundaciones nacionales y extranjeras, preferentemente en proyectos de alto impacto social y que contribuyan al cumplimiento del objeto del IMTA.	Coordinación de Asesores	mar., 2016	<p>Proceso: a nivel nacional desde hace años se ha recibido financiamiento de diversas fundaciones, dentro de las que destaca la Fundación Gonzalo Río Arronte en apoyo al Programa de recuperación ambiental de la cuenca del Lago de Pátzcuaro y la instalación de tecnologías apropiadas, entre otros proyectos, que han tenido un fuerte impacto social,. Lo mismo con instituciones extranjeras, como la Japan International Cooperation Agency (JICA) en la modalidad de capacitación a terceros en el tema de Sistemas Naturales de Tratamiento de Aguas y Lodos Residuales, su reúso y aprovechamiento y con la GIZ de Alemania en el Diplomado "Tratamiento de aguas residuales con enfoque de reúso para riego agrícola en el marco de la cooperación trilateral IMTA-Bolivia- GIZ" Asimismo en el marco de la cooperación bilateral con Chile bajo el Fondo de Cooperación México-Chile.</p>

Referencia	Recomendación	Área responsable	Fecha compromiso	Seguimiento y % de avance
3 (CEE) 1ª ord. 2015 (31-VII-15)	Explorar la posibilidad de establecer contratos de largo plazo con la industria que fomenten el codesarrollo tecnológico y/o la transferencia de tecnología, en un esquema rentable para el Instituto.	Coordinaciones técnicas	mar., 2016	Proceso: del total de ingresos propios, alrededor del 6% provienen de los servicios tecnológicos proporcionados a la industria y empresas privadas, a través de proyectos de asesoría y de desarrollo tecnológico. De manera especial, se han establecido dos asociaciones estratégicas con empresas privadas para comercializar tecnologías desarrolladas en el Instituto; con Hitecma, relacionada con un sistema de tratamiento de aguas residuales de origen municipal, residencial y doméstico, denominado Biostar, y con Centre de Recherche Industrielle du Quebec ITSS Internacional, un proceso de tratamiento secundario para la remoción de materia orgánica y tratamiento terciario para la remoción de compuestos tóxicos, Biotrop. Avance : 35%
4 (CEE) 1ª ord. 2015 (31-VII-15)	Reforzar los mecanismos que permitan que el beneficio de la tecnología llegue a más usuarios mediante la réplica y el uso más generalizado, explorando medios de vinculación con otras entidades capaces de apoyar al IMTA en estas tareas.	Coordinación de Asesores	mar., 2016	Proceso: a través de la vinculación con centros de investigación, desarrollo tecnológico y universidades, y con la prestación de servicios tecnológicos a ONGs y empresas privadas, se han generado mecanismos para hacer llegar a un amplio sector de la sociedad los beneficios derivados de las tecnologías desarrolladas en el IMTA. Avance: 30%
5 (CEE) 1ª ord. 2015 (31-VII-15)	Encontrar mecanismos que permitan recuperar el conocimiento que produce el Instituto mediante ediciones de libros de alta calidad y amplia distribución. Si es el caso, podría considerarse la coedición con sellos editoriales de prestigio.	Coordinación de Comunicación, Participación e Información	mar., 2016	Atendida. Para colaborar a satisfacer las necesidades de conocimiento del sector agua potable y saneamiento, se integró el Fondo Editorial IMTA-ANEAS. Mediante un programa de coediciones se han producido dos títulos: Sectorización de redes de distribución (2014) y Tratamiento de Aguas Residuales (2015), este último en proceso de preparación para impresión. Por otra parte se editaron libros del IMTA para la Biblioteca Mexicana del Conocimiento, proyecto editorial de la Presidencia de la República. Bajo este sello se edita el Atlas de vulnerabilidad hídrica de México ante el cambio climático (en preparación para impresión, segunda edición de El agua según la ciencia del Dr. Enzo Levi, y El agua y las leyendas mexicanas (estos últimos dos títulos en preparación). Anualmente el IMTA a través de su programa editorial realiza publicaciones que difunde a través de su Biblioteca Digital, lo cual permite una mayor distribución y disseminación del conocimiento. Adicionalmente, se informa que próximamente se instalará el Comité Editorial del IMTA.